



Río Grande, 21 de Agosto de 2.012.

Visto:

El expediente N° 072/2012 T.C.M.

El Acta N° 10/2012.

El contrato de Locación de Fotocopiadoras, Contrato TCM N° 003 / 12 de fecha 15 de Junio de 2.012 entre el Tribunal de Cuentas Municipal y la firma ACL Xervice representado por el Sr. Héctor Alejandro Calderón, DNI 18.744.702.

La Resolución TCM N° 143/2012

Considerando:

Que en la cláusula SEGUNDA del contrato se establece que el pago será establecido a través de un costo de \$ 520,00 (pesos quinientos veinte con 00/100) por 4.000 (cuatro mil) copias como mínimo y de \$ 0,13 (13/100 centavos) por copia e impresiones excedente realizadas por mes.

Que se ha solicitado el pago de la Factura "B" N° 0002-00006872 a favor de ACL Xervice S.R.L., por el período comprendido entre el 18 al 31 de julio de 2012, por lo que corresponde abonar el proporcional de la cantidad de 4.000 copias es decir la suma de \$ 218,00 (pesos doscientos dieciocho con 00/100).

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2°, (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Resolución Tribunal de Cuentas y Decreto Municipal 631/2012.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0002-00006872 a favor de ACL Xervice S.R.L., por un valor de \$ 218,00 (Pesos Doscientos Dieciocho con 00/100), correspondiente al Contrato de Locación N° 004/2012, en concepto de mantenimiento equipo fotocopador correspondiente del 18 al 31 de Julio de 2.012.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.02.04.00 por la suma de \$ 218,00 (Pesos Doscientos Dieciocho con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.



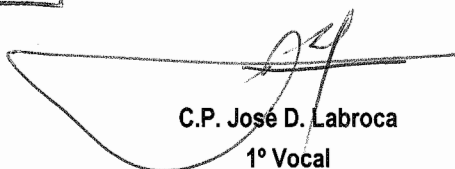
Municipio de Río Grande



Tribunal de Cuentas Municipal
1055 -

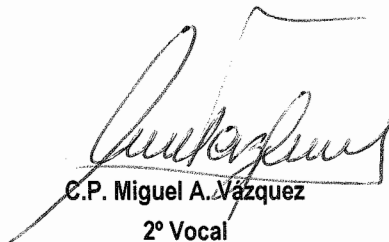
ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 195 / 2012.



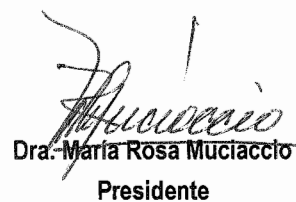
C.P. José D. Labroca
1º Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Miguel A. Vázquez
2º Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal



Dra. María Rosa Muciaccio
Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal